

Informe Anual de la Comisión de Sostenibilidad de Unicaja Banco, S.A.

Ejercicio 2025



Málaga, 26 de febrero de 2026

Índice

1. Regulación	3
2. Composición	3
3. Actividades realizadas	4
4. Reuniones mantenidas	6
5. Evaluación del desempeño de la Comisión	8
6. Plan de Formación	8
7. Conclusiones	8
8. Formulación y aprobación.....	8

1. Regulación

La Comisión de Sostenibilidad, creada con carácter voluntario por el Consejo de Administración, en el marco de las facultades de autorregulación que le confiere el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se encuentra regulada en el artículo 34 bis del Reglamento del Consejo de Administración, donde definen, entre otros aspectos, su composición, funcionamiento y funciones.

El artículo 34 bis.11 del Reglamento del Consejo dispone que la Comisión elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto se elabora el presente “Informe anual de la Comisión de Sostenibilidad”, correspondiente al ejercicio 2025.

La regulación interna mencionada puede ser consultada en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

2. Composición

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión era la siguiente:

Composición a 31/12/2025	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
1. D ^a . Nuria Aliño Pérez	Presidenta	Independiente	27/10/2023
2. D ^a . Carolina Martínez Caro	Vocal	Independiente	30/01/2025
3. D. Víctor Covián Regales	Secretario	Dominical	30/01/2025

El 30 de enero de 2025, el Consejo de Administración, acordó la incorporación de D^a Carolina Martínez Caro y de D. Víctor Covian Regales como vocales de esta Comisión, en sustitución, respectivamente de D^a Inés Guzmán Arrue y de Natalia Sánchez Romero, respectivamente. En esa misma fecha, el Consejo de Administración designó a D. Víctor Covian Regales Secretario de la Comisión.

La totalidad de los miembros de la Comisión son consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad y la mayoría de ellos, incluyendo a la presidenta, son consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, capacidad y experiencia necesarios para las funciones a desempeñar.

En el siguiente cuadro se informa los cargos que, a 31 de diciembre de 2025, ostentan los miembros de la Comisión de Sostenibilidad en otras Comisiones de apoyo al Consejo.

Composición a 31/12/2025	Comisión de Nombramientos	Comisión de Riesgos	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología
D ^a . Nuria Aliño Pérez	Vocal				Vocal
D ^a . Carolina Martínez Caro		Vocal		Presidenta	
D. Víctor Covián Regales					

De acuerdo con lo expuesto, la composición de la Comisión cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>.

3. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos de su competencia, siendo las principales materias objeto de tratamiento en sus sesiones las que se recogen a continuación:

- (i) **Estrategia 2027:** El seguimiento del avance de los proyectos estratégicos del Negocio Sostenible dentro del Plan Estratégico 2025-2027 y el seguimiento periódico de los objetivos en materia de sostenibilidad ha sido punto de atención especial por parte de la Comisión.
- (ii) **Regulación y Supervisión:** La Comisión ha realizado un seguimiento continuo de las principales iniciativas y prioridades nacionales e internacionales de regulación y supervisión financiera relacionadas con la sostenibilidad.

En este sentido, la Comisión evaluó e informó favorablemente el Plan de Transición climático prudencial, que elevó para su aprobación al Consejo de Administración.

- (iii) **Gestión de Riesgos ESG:** El seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales, así como de los ratings climáticos en los riesgos de crédito ha sido otra de las actividades recurrentes en el seno de la Comisión.
- (iv) **Finanzas Sostenibles:** En este ámbito, la Comisión ha llevado a cabo actividades como la actualización del marco de bonos verdes, la supervisión del informe anual de asignación e impacto de estos y el seguimiento de volúmenes y productos sostenibles.
- (v) **Divulgación ESG:** Durante 2025, la Comisión ha tomado conocimiento de los trabajos de implementación y determinación del reporte periódico en materia de sostenibilidad de acuerdo a la Corporate Sustainability Reporting Directive, (CSRD).

Además, la Comisión apoyó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y presentación de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, revisando el estado de información no financiera (EINF).

- (vi) **Posicionamiento en ratings:** La Comisión en sus actividades ordinarias durante el ejercicio, ha realizado un seguimiento de los ratings de la Sociedad ligados a la sostenibilidad.
- (vii) **Proyectos sociales:** La Comisión ha seguido la evolución de los proyectos sociales que la Entidad lleva a cabo, destacando entre ellos la educación financiera a través de su participación en Edufinet y el programa de voluntariado de la Sociedad.
- (viii) **Gobierno de la Comisión:** En sus primeras sesiones celebradas en 2025, la Comisión evaluó su funcionamiento y emitió su informe anual de actividad del ejercicio 2024, que elevó al Consejo de Administración para su aprobación.
- (ix) **Políticas:** La Comisión ha informado las Políticas que, en el ámbito de sus funciones, se han sometido a su consideración.

4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, la Comisión debe reunirse como mínimo trimestralmente y, cada vez que la convoque su Presidenta, a iniciativa propia o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

La Comisión elabora anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Consejo de Administración y que es objeto de seguimiento.

Durante el ejercicio 2025 la Comisión celebró 10 sesiones, habiendo asistido a las mismas, la totalidad de los miembros que la componían en cada momento. El detalle de asistencia individualizada es el siguiente:

Consejero	Sostenibilidad	% asistencia
D ^a . Nuria Aliño Pérez	10/10	100%
D. Víctor Covián Regales	9/9	100%
D ^a . Carolina Martínez Caro	9/9	100%
D ^a Natalia Sánchez Romero	1/1	100%
D ^a Inés Guzmán Arrue	1/1	100%
Promedio		100%

D^a Inés Guzmán Arrue y D^a Natalia Sánchez Romero fueron miembros de esta Comisión desde el 1 hasta el 30 de enero, D^a Carolina Martínez Caro y D. Víctor Covián Regales desde el 30 enero hasta el 31 de diciembre y D^a Nuria Aliño Pérez durante todo el ejercicio 2025.

La duración de las reuniones celebradas ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso los miembros de la Comisión del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones participan activamente sus miembros y tiene lugar un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen el orden del día de cada reunión, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones.

De los asuntos tratados y de las conclusiones de las sesiones ha informado la Presidenta de la Comisión al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior; las actas y la documentación anexa están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de los miembros del equipo directivo y resto de personal que considere conveniente para el mejor desempeño de sus funciones. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad.

El Director General de Estrategia y Gabinete del CEO, así como el Director General de Secretaría General de Organos de Gobierno asisten a todas las reuniones de la Comisión y durante toda la sesión de esta.

Adicionalmente, han asistido a las reuniones de la Comisión, invitados por su Presidenta, los miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. En concreto, la asistencia de los distintos Directores Generales a esta Comisión durante 2025 ha sido la siguiente:

Director General	Sesiones
Secretaría General de Órganos de Gobierno	10
Estrategia y Gabinete del CEO	10
Personas, Organización y Legal	2
Riesgo de Crédito y ESG	1
Negocio Minorista	1
Negocio de Empresas	1
Planificación y Datos	1
Transformación	1

5. Evaluación del desempeño de la Comisión

Anualmente, la Comisión de Sostenibilidad realiza la autoevaluación de su organización y funcionamiento con el propósito de identificar recomendaciones y, en caso necesario, proponer posibles mejoras.

Como resultado de esta evaluación realizada con la ayuda de Ernst & Young Abogados, S.L.P., como consultor externo, se concluye que la Comisión ha llevado a cabo un desempeño sólido y comprometido en el desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2025. Igualmente, se ha considerado adecuado tanto el número como la frecuencia de las reuniones celebradas, al estimar que han sido suficientes para el correcto desempeño de sus funciones. La Comisión también resalta que se ha contado con información completa, objetiva y pertinente para el análisis y toma de decisiones sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Asimismo, se reconoce que la Presidenta dirige eficazmente las discusiones y deliberaciones, fomenta el debate y la participación activa de los integrantes, y garantiza la libre expresión de opiniones en el seno de la Comisión.

Respecto a la Secretaría, se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las actas de las sesiones.

6. Plan de Formación

El plan de Formación de Consejeros de Unicaja en 2025, entre otras materias, en relación con las funciones de esta Comisión, ha incluido sesiones sobre Geopolítica y sus Riesgos, habiéndose abordados aspectos relacionados con la sostenibilidad.

7. Conclusiones

La Comisión, a lo largo de 2025, ha desempeñado adecuadamente las funciones que tiene atribuidas, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos, asumiendo las funciones específicas relacionadas con la sostenibilidad en los ámbitos medioambiental, incluido el cambio climático, social y de gobernanza.

8. Formulación y aprobación

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Sostenibilidad, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2026, y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de febrero de 2026.